

Panamá, 13 de abril de 2016 DM-0950-2016

Señora

CHRISTIANA FIGUERES

Directora Ejecutiva Secretaría de la Convención Marco Sobre Cambio Climático

Referencia: El Gobierno de la República de Panamá, presenta con beneplácito la Contribución Nacionalmente Determinada a la mitigación del Cambio Climático.

Señora Figueres:

Por este medio me dirijo a usted, en relación al mensaje presentado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático fechado el pasado 9 de marzo de 2016, N°CF/CFo/kf, concerniente a que cada Estado Parte debe presentar su Contribución Nacionalmente Determinada bajo el Acuerdo de París, en el marco de la Conferencia de las Partes.

En ese sentido, cada Parte debe hacerlo antes de someter este instrumento a ratificación, aceptación, aprobación o adhesión al Acuerdo de París. Así mismo la COP declaró, que si un Estado Parte comunica su Contribución Nacionalmente Determinada, este cubrirá sus (INDC) antes de adherirse al Acuerdo de París, lo cual se considera, que ha cumplido con la provisión de la decisión 1/CP 21, párrafo 22.

En este contexto, el Gobierno de la República de Panamá, se complace en presentar a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, su Primera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés), y la misma puede cargarse en el registro provisional de NDC's.

Agradeciendo la oportunidad para reiterar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Ministra de Ambiente

ME/ES/FW/RL/EC